# Becas Manuel Belgrano: qué carreras están alcanzadas y quiénes pueden postularse

18 febrero, 2021

**El programa contempla una ayuda económica de $20.532 para que jóvenes que realicen una carrera universitaria o una tecnicatura en una disciplina considerada estratégica para el desarrollo económico y productivo del país. Así te podés inscribir.**

El pasado 12 de febrero abrieron las inscripciones para las becas Manuel Belgrano, cuyo principal objetivo es proporcionar un incentivo económico en forma de Beca de estudio para que jóvenes provenientes de hogares de bajos ingresos realicen una carrera universitaria o una tecnicatura en una disciplina considerada estratégica para el desarrollo económico y productivo del país.

El Ministerio de Educación de la Nación informó que se consideran estratégicas las disciplinas pertenecientes a las

siguientes áreas: Alimentos, Ambiente, Computación e Informática, Energía, Gas, Minería, Movilidad y Transporte, y Petróleo.

**¿Quiénes pueden postularse?**

- Argentinos/as nativos/as o naturalizados/as con DNI.
- Estudiantes regulares de universidades nacionales y provinciales de gestión pública que ingresen en el primer semestre del año 2021 o que estén cursando al momento de la inscripción alguna de las carreras universitarias de grado o pregrado definidas por el PROGRAMA. Las carreras pueden consultarse en el siguiente link
- Estudiantes ingresantes entre 18 y 30 años de edad y estudiantes cursantes hasta 35 años de edad.
- Postulantes con alguna discapacidad o de pueblos originarios sin límites de edad.

**Condición socioeconómica**

- Al momento de la adjudicación, los/las postulantes deben tener ingresos del hogar menores a 3 salarios mínimos, vitales y móviles (SMVM). Si viven con sus familias, las mismas condiciones se aplican al grupo familiar (padre, madre o pareja conviviente). Se reconoce como grupo familiar autónomo a los/as jóvenes con hijos/as. El monto del SMVM a partir del 1 de marzo de 2021 es de $21.600.

**Cantidad y Monto de las Becas**

- El PROGRAMA entregará un máximo de 12.000 becas.
- La Becas tienen una duración de 12 meses, renovables según las condiciones establecidas en el Reglamento General.
- El monto mensual de la Beca es el equivalente a la remuneración neta de 2 (dos) ayudantías de segunda simple ajustable anualmente con el acuerdo paritario

docente. Puede consultarse el valor (bruto) de 1 (una) ayudantia de segunda simple es de: $10.265,89.

**Incompatibilidades**

- Las becas son incompatibles con otros beneficios de carácter similar otorgados por el Estado Nacional.

**Fechas de inscripción**

- La fecha de inscripción se extiende desde el 12 de febrero hasta el 30 de abril de 2021.

**Lugar de inscripción**

- La inscripción puede realizarse a través del sitio web del PROGRAMA.

**Evaluación y asignación de la beca**

- Las Becas se asignarán de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento General, teniendo en cuenta la equidad de género y el equilibrio regional.
- La fecha de asignación de las Becas es el 15 de mayo de 2021.